

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN, GARANTÍA DECENAL Y TRIENAL DE EDIFICIOS DE NASUVINSA (Exp. 20/40)

Con fecha 06 de octubre de 2020, se constituye la Mesa de Contratación compuesta de las personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: Dña. Berta Uriz Casaucau, Directora Dpto Vivienda.

Vocales:

- Don David Chocarro Zubiri, Jefe del Área de Promoción.
- Doña Lladó López Mina, Directora Dpto Financiero.

Secretaría: Doña Carmen Pérez Miguel, Licenciada en Derecho y Directora Dpto Compras y Ventas.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A "Documentación General" presentado por las siguientes personas licitadoras:

- LOTE 1: POLIZA DE GARANTÍA DECENAL
 - Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (CASER)
 - ASEFA, S. A. SEGUROS Y REASEGUROS.
 - MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija.
 - MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

- LOTE 2: POLIZA DE GARANTÍA TRIENAL
 - Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (CASER)
 - ASEFA, S. A. SEGUROS Y REASEGUROS.
 - MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija.
 - MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

- LOTE 3: POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCION
 - Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (CASER)
 - ASEFA, S. A. SEGUROS Y REASEGUROS.
 - MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija.
 - MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Se procede a calificar la documentación aportada en su solicitud en cumplimiento de la estipulación 20 de las Condiciones Reguladoras del Sistema Dinámico de Compras y se observa que la documentación presentada por todas las personas licitadoras es correcta salvo la de CASER a quien se le solicita subsanación, aportando correctamente la documentación solicitada con fecha 7 de octubre de 2020.

Por todo ello, se acuerda admitir al sistema dinámico y por lo tanto homologar, al cumplir con los niveles de solvencia establecidos para las 3 Categorías a:

- Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (CASER)
- ASEFA, S. A. SEGUROS Y REASEGUROS.
- MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija.
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

La presente admisión al sistema dinámico se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico (18/09/2024), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFC.

NASUVINSA les solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento.

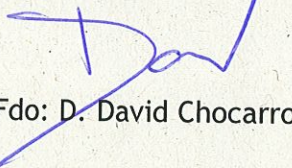
Se da por finalizada la calificación del sobre A, extendiéndose la presente acta que es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.



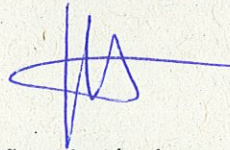
Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau



Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel



Fdo: D. David Chocarro Zubiri



Fdo: Dña. Lladó López Mina